

Portoviejo, marzo 26 2020

Señores
ARQ&CONS S.A
Ciudad.

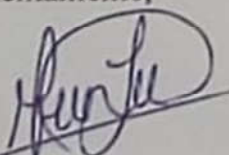
De mi consideración:

He examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre del 2019, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, Flujo de Efectivo y Cambio en la posición patrimonial por el periodo comprendido entre enero y diciembre del año expresado. Y luego de la evaluación económico-administrativa y revisión del cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes, a continuación, cúpleme presentarle a usted, y por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas, el informe de Comisario en los siguientes términos y sobre los aspectos más importantes de la gestión.

Se ha examinado toda la operación del 2019 y se encuentra ejecutada razonablemente esto quiere decir bajo el cumplimiento de todas las normas contables, tributarias y demás que la empresa debe cumplir, hasta el cierre de los balances del 2019 manteniendo su capital suscrito como único movimiento contable ya que durante el ejercicio económico no se ha presentado actividad económica alguna.

Todas las obligaciones tributarias correspondiente al periodo económico se encuentran presentadas como son las declaraciones de Iva, retenciones en la fuente y los respectivos anexos. Por lo que concluyo que las obligaciones tributarias están ejecutadas a cabalidad.

Atentamente,



Zambrano Tomalá Fresia
C.C 1308317104
Comisario Principal